

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE OSEMACA COMPAÑIA LIMITADA AJUSTADOR DE SINIESTROS

1. Fecha, notario ante quien se otorgó; e inscripción.

El 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en la que comparece el otorgante.

El señor Camilo Vicente Valdivia, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de Gerente General de OSEMACA COMPAÑIA LIMITADA AJUSTADOR DE SINIESTROS.

3. Domicilio de la Compañía

El Distrito Metropolitano de Quito.

4. Aumento de capital

Se aprueba el aumento de capital, en la suma de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 9.000) con lo cual el capital queda elevado a la cantidad de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 10.000)

5. Reforma del estatuto social

Se reforma el estatuto social en los términos de la escritura pública celebrada el 24 de junio del 2002

Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dos.

Ldo. Pablo Cobo Lara

SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

RESOLUCION No. 885-INS-2002-280

RENAN CALDERON VILLACIS INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE la compañía OSEMACA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS, por intermedio del doctor Martín Perilla Pérez, ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación del aumento de capital y la reforma del estatuto social de la referida compañía, acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva;

QUE la junta general extraordinaria de socios de la compañía OSEMACA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS, en sesión celebrada el 5 de diciembre del año 2001, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto social de la mencionada compañía;

QUE la Dirección de Intermediarios de Seguros de esta Intendencia Nacional de Seguros, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en el memorando No. INS-DIS-2002-713 de 18 de julio del 2002; y

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2002-5872 de 10 de abril del 2002, y del encargo conferido con resolución No. ADM-2002-5868 de 9 de abril del 2002.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento del capital de la compañía OSEMACA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS en la suma de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 9.000,00), con lo cual el capital queda elevado a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 10.000,00); y b) la reforma del estatuto social de la referida compañía, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del estatuto social, otorgada el 24 de junio del año 2002, en el sentido de que esta ha sido aprobada mediante la presente resolución y sienta las razones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía OSEMACA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS, otorgada el 6 de julio del 2000, en el sentido de que esta ha procedido a aumentar el capital y reformar el estatuto social, en los términos de la escritura pública otorgada el 24 de junio del año 2002, y sienta las razones correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, junto con la presente resolución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que la compañía, una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este organismo de control dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que la compañía OSEMACA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS, publique el estatuto social con las reformas introducidas y lo distribuya entre los socios y el público y envíe tres ejemplares a esta Superintendencia.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil dos.

Dr. Renan Calderon Villacis

INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS, ENCARGADO

LO CERTIFICO, Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil dos.

Dr. Diego Fernando Navas Muñoz,
SECRETARIO GENERAL

0079061 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079062 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079063 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079064 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079065 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079066 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079067 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079068 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079069 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079070 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079071 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079072 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079073 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079074 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079075 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079076 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079077 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079078 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079079 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079080 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079081 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079082 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079083 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079084 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079085 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079086 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079087 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079088 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079089 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079090 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079091 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079092 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079093 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079094 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079095 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002

0079096 a.c.

QUEDA ANULADA

Por resolución de la Junta de accionistas No. 1291/2001 de 04/01/2001 del Banco del Pacifico, otorgada el 24 de junio del año 2002, ante el Notario Trigesimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2614 y anotada en el repertorio bajo el número 027085, el 6 de agosto del año 2002



BANCO DEL PACIFICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a aumentar el capital de la compañía OSEMACA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS, en la suma de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 9.000), con lo cual el capital queda elevado a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 10.000).

Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dos.